



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDIA**

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003 -2011-MPH/A**

Ayacucho,

**03 ENE 2011**

**VISTA**

La Carta S/N, de fecha 30 de Diciembre de 2010, mediante el cual el Ing. Edgar Rolando Sáez Alarcón, presenta su carta de renuncia al cargo de Gerente General del Servicio de Administración Tributaria - “Ayni Municipal” de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 de Reforma Constitucional;

Que, el Despacho de Alcaldía de esta Municipalidad en observancia de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Cuadro para Asignación de Personal (CAP); y por convenir al servicio institucional, ha previsto la designación de Funcionarios;

Que, conforme lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la Carrera concluye su relación con el Estado;

Que, igualmente el artículo 14° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Legislativo N° 276, establece que el servidor de carrera designado para desempeñar cargo político o de confianza tiene derecho a retornar a su Grupo Ocupacional y nivel de Carrera al concluir la designación;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Tercero de la Ordenanza Municipal N° 039-2007-MPH/A de creación del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga -SATH, el cargo de Gerente General (Jefe) es designado por el Alcalde y tiene el Carácter de cargo de confianza;

Que, la acción del personal a que se hace referencia se encuentra previsto por el Art. 77° del D.S N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo establecido por la Ley N° 27972, del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo, a la **CPC. GLORIA FALCONI ZAPATA**, para desempeñar el cargo estructurado de Gerente General del Servicio de Administración Tributaria - Ayni Municipal” - SATH de la Municipalidad Provincial de Huamanga, debiendo percibir su remuneraciones



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDIA**

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

conforme a Ley asumiendo la función con las obligaciones y responsabilidades inherentes al cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que la CPC. Gloria Falconi Zapata a la conclusión de su designación en el “Ayni Municipal” reasumirá las funciones del cargo y nivel remunerativo anterior a la designación del cargo de confianza.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** todo acto resolutivo que se oponga al presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al precitado funcionario y a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por Ley, para conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUAMANGA

*Amilcar Huancha Huari Tueros*  
AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS  
ALCALDE